

Asesoría General de Gobierno

Salud - Acéptase la renuncia presentada por la Sra. NildaSusana Baroni, CUIL. 27-13707994-7, al cargo Grupo C, Grado 2, Pta. Pte., Dción. Área Programática N° 1, Dción. Pcial. de Asistencia Sanitaria Nivel I y II, Secretaría de Asistencia en Salud Pública, de este Ministerio, a fin de acogerse a los Beneficios de la Jubilacion Ordinaria, a partir de 13AGO20. Autorízase al Ministerio a reconocerlos servicios prestados y asentir la liquidación en concepto legítimo abono (haberes, aportes y contribuciones), acaecidos hasta su efectiva prestación, aprobar la Liquidación Final y pago de haberes, aportes y contribuciones correspondientes, hasta el 28DIC20.

**** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 12-02-2026 07:28:02

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa